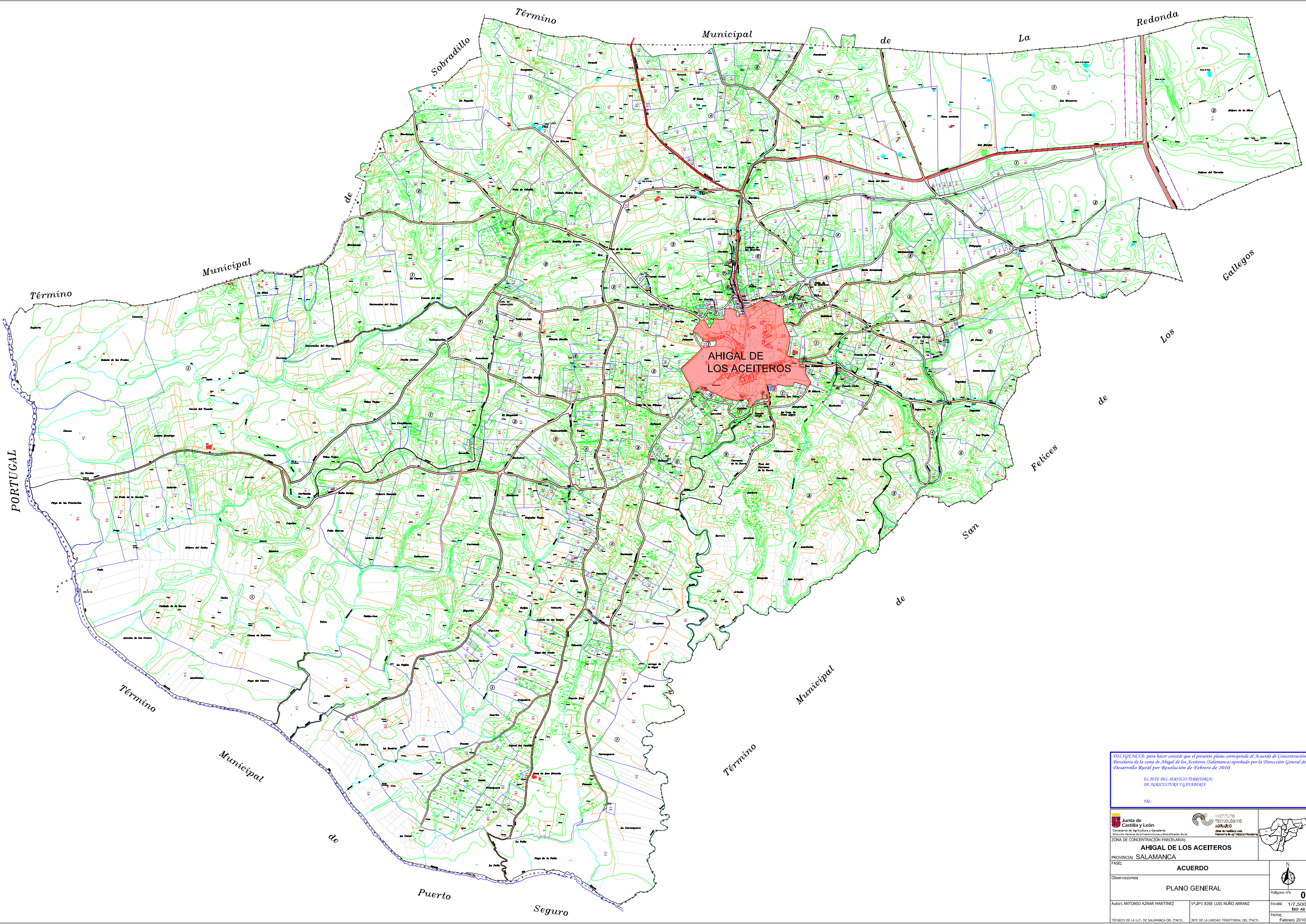
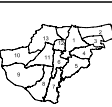




DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Fdo:

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Unidad de Estudios y Asesoría Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: AHIGAL DE LOS ACEITEROS		
PROVINCIA: SALAMANCA		
FASE: ACUERDO		
Observaciones: PLANO GENERAL		
Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ	VºBº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ	Escala: 1/7.500 ISO A0
TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACY.	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACY.	Fecha: Febrero 2010